



RESOLUCION N° 18182

VISTO:

El expediente DE-0448-01253722-1 (VS) ~~adjunto~~ CO-0062-01412941-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita una subdivisión en dos lotes de una parcela ubicada en el distrito C2b - Centralidad en Corredores Viales Principales Tipo I.

Que, desde un aspecto urbanístico se observa que el parcelamiento de la manzana resulta heterogéneo con parcelas de dimensiones disímiles y usos diversos, y que la subdivisión propuesta no afectaría ni desvirtuaría las características ambientales del sector puesto que se trataría de formalizar situaciones de hecho ya consolidadas en la actualidad, obrante a foja 52.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de subdivisión en dos lotes de la parcela ubicada en calle Junín N° 2.849, esquina Pasaje Almafuerde - Padrón Municipal N° 10812 - Partida Inmobiliaria N° 10-11-03 105305/0000-2 - Nomenclatura Catastral: 3128E - Parcela 729. Resultando de ello según anteproyecto obrante a foja 40 en: Lote 1 de 12,99 metros de frente sobre calle Junín y 12,00 metros sobre Pasaje Almafuerde, con una superficie de 155 m2 aproximadamente. Lote 2 de 7,70 metros de frente sobre Pasaje Almafuerde, con una superficie de 100 m2 aproximadamente. Ambos lotes tienen su ingreso independiente. Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär



RESOLUCION N° **18182**

Expte. DE-0448-01253722-1 (VS) adjunto CO-0062-01412941-5 (N)

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PARTIDA DEL EJERCITO LIBERTADOR DE LOS ANDES

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz